

Nombre de la Regulación:	Lineamientos de la “Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga”.
Fecha de Expedición o Publicación:	02 de febrero del 2024.
Vigencia de la Regulación:	02 de febrero del 2024.
Sujetos obligados que la emiten:	I. Dirección General de Desarrollo Rural.
Sujetos obligados que la aplican:	I. Dirección de Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes. II. Dirección de Reaprovechamiento de Residuos Orgánicos.
Ámbito de la Aplicación:	Municipal.
Fecha en que ha sido actualizada:	02 de febrero del 2024.
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Lineamientos de campaña.
Índice de Regulación:	<p>Fundamentación jurídica.</p> <p><u>Antecedentes.</u></p> <p><u>Introducción.</u></p> <p><u>Problemática a resolver.</u></p> <p><u>Sección I</u> Particularidades de la campaña.</p> <p>1.1. Información básica de la campaña.</p> <p>1.1.1. Nombre oficial de la campaña.</p> <p>1.1.2. Nombre de divulgación.</p> <p>1.1.3. Modalidad o tipo de apoyo.</p> <p>1.1.4. Alineación con el plan municipal de desarrollo y gobernanza vigente.</p> <p>1.1.5. Dependencia o entidad responsable.</p> <p>1.1.6. Dirección general o área interna responsable.</p> <p><u>Sección II</u> Objetivos y alcances de la campaña.</p> <p>2.1. Objetivos.</p> <p>2.1.1. Objetivo general.</p> <p>2.1.2. Objetivo específico.</p> <p>2.2. Población potencial y objetivo.</p>

2.2.1. Población potencial.

2.2.2. Población objetivo.

2.3. Cobertura.

2.4. Programas complementarios.

Sección III Operación y gestión.

3.1. Características de los apoyos.

3.2. Selección de las personas beneficiarias.

3.2.1. Criterios de elegibilidad.

3.2.2. Requisitos.

3.2.3. Derechos.

3.2.4. Obligaciones.

3.2.5. Causales de bajas.

3.3. Proceso de operación o instrumentación.

3.4. Resguardo de los expedientes.

3.5. Corresponsabilidad social.

3.6. Contraloría social.

Sección IV Mecanismos de verificación y evaluación de resultados.

4.1. Seguimiento o monitoreo.

4.2. Evaluación.

Sección V Transparencia y rendición de cuentas.

5.1. Transparencia y difusión.

5.2. Padrón de personas beneficiarias.

5.3. Quejas y denuncias.

5.4. De la responsabilidad administrativa.

5.5. Prohibición para las y los servidores públicos.

5.6. Blindaje electoral.

<p>Objeto de la Regulación:</p>	<p>Tiene por objeto los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Reciclar y reducir el volumen de desechos orgánicos del municipio para su aprovechamiento; II. Recibir residuos orgánicos susceptibles de ser transformados en composta procedentes de podas y limpieas que particulares lleven a cabo apegadas a la legislación y normatividad aplicable; y III. Entregar composta producto del tratamiento de residuos sólidos urbanos como ramaje, podas y otros desechos orgánicos a personas productoras agrícolas del municipio. <p>Además de la publicación del Decreto que a continuación se describe:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Publicar los Lineamientos de la “Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga”; mismos que entrarán en vigor a partir del día de la publicación en la Gaceta Municipal.
<p>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</p>	<ol style="list-style-type: none"> I. Reaprovechamiento de residuos orgánicos; II. Personas productoras dedicadas a la actividad agrícola en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; III. Hasta 100 productoras y productores con un máximo de 10 toneladas por cada uno; y IV. Cobertura en todas las parcelas ubicadas en el territorio del municipio.
<p>Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Declaración Universal de Derechos Humanos. • Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres.
- Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.
- Plan de acción Miami.
- Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.
- Acuerdo de París.
- Acción por el Clima de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley General del Cambio Climático.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Constitución Política del Estados de Jalisco.
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco.
- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024.
- Programa Marco de Implementación "Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión

REGISTRO DE REGULACIÓN

	<p>Pública” de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.</p> <ul style="list-style-type: none">• Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.• Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio.• Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Periodo 2021-2024.
Trámites o servicios relacionadas con la regulación:	<p>l. Elaboración y entrega de composta.</p>
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	<p>No aplica.</p>